

## **Estándar 2.A.7**

### **Programa de Formación de Buceador 3 Estrellas CMAS**

#### **1. Objetivo del programa de formación**

1.1 Este programa de formación tiene como objetivo proporcionar las bases para el liderazgo en inmersiones a aquellos buceadores experimentados poseedores de la certificación de buceador 2 Estrellas CMAS. Estas bases permitirán a dichos buzos planificar, organizar y dirigir sus inmersiones y ejercer como jefes de grupo para otros buceadores deportivos en aguas abiertas y a una profundidad máxima de cincuenta-y-seis (56) metros, de forma segura y competente.

#### **2. Clasificación**

2.1 El Programa de Formación de Buceador 3 Estrellas CMAS está clasificado como programa de formación de buzo jefe de grupo a nivel introductorio o de iniciación.

#### **3. Requisitos del instructor y ayudante**

3.1 El Programa de Formación de Buceador 3 Estrellas CMAS puede ser impartido por cualquier instructor CMAS con un grado mínimo de instructor 2 Estrellas CMAS que cumpla con los requisitos exigidos en el Apartado 2.1.16 de las definiciones del Capítulo 1.

3.2 El instructor 2 Estrellas CMAS puede ser asistido por un instructor 1 Estrella CMAS que cumpla con los requisitos exigidos en el Apartado 2.1.16 de las definiciones del Capítulo 1.

#### **4. Competencias de un buzo con certificado 3 Estrellas CMAS**

4.1 Un buceador 3 Estrellas CMAS deberá haber recibido una formación tal que en el momento de ser evaluado por un instructor CMAS, demuestre poseer unos conocimientos teóricos sobre buceo a nivel profesional, unas capacidades sólidas de salvamento y rescate, capacidades de supervisión y gestión de las actividades de buceo, habilidades para el buceo ejemplares y experiencia suficientes para planificar, organizar y dirigir actividades de inmersión en aguas abiertas así como ejercer de jefe de grupo a otros buceadores deportivos en aguas abiertas en inmersiones guiadas y organizadas de forma segura y competente.

4.2 Un buceador 3 Estrellas CMAS está cualificado para:

4.2.1 Llevar a cabo una evaluación del riesgo en una ubicación y condiciones de inmersión concretas así como determinar su seguridad;

4.2.2 Llevar a cabo cualquier actividad de buceo deportivo incluyendo inmersiones con parada de descompresión por fases;

4.2.3 Dirigir las actividades de buceo deportivo especializado para las cuales ha recibido la formación adecuada;

4.2.4 Planificar y ejecutar los procedimientos de emergencia apropiados para las distintas actividades de buceo y medios de inmersión.

4.2.5 Ejercer como asistente de instrucción a un instructor CMAS mediante el control de los estudiantes y la mejora de las condiciones de seguridad. El buceador 3 Estrellas CMAS no está cualificado para evaluar o enseñar las habilidades o conocimiento sobre el

# Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

---

buceo a ningún participante en ninguno de los programas de formación de la CMAS.

## 5. Requisitos previos para la participación en el programa de formación

5.1 A fin de obtener acceso al Programa de Formación de Buceador 3 Estrellas CMAS, el participante deberá:

- 5.1.1 Cumplir con la edad mínima de catorce (18) años; no hay límite máximo de edad;
- 5.1.2 Poseer la siguiente formación de buceadores CMAS o certificación equivalente:
  - 5.1.1.1 Programa de Formación de Buceador 2 Estrellas CMAS, o equivalente
  - 5.1.1.2 Programa CMAS de Administración de Oxígeno, o equivalente (siempre que la legislación no lo prohíba)
  - 5.1.1.3 Programa de Formación CMAS de Buceador de Salvamento y Rescate, o equivalente
- 5.1.3 Probar que ha registrado un mínimo de cincuenta (50) inmersiones en aguas abiertas incluyendo inmersiones nocturnas, inmersiones con visibilidad limitada, inmersiones de gran profundidad (entre treinta (30) y cuarenta (40) metros), buceo en corrientes, inmersiones en aguas frías e inmersiones de navegación
- 5.1.4 Demostrar de forma efectiva las habilidades acuáticas básicas sometiendo, ante un instructor CMAS, a una evaluación de las habilidades acuáticas y condicionamiento físico prescritos por la federación CMAS
- 5.1.5 Cumplimentar el formulario del historial clínico/parte médico exigido por la federación CMAS o CDC antes de participar en alguna de las actividades acuáticas; y
- 5.1.6 Firmar el formulario(s) correspondiente(s) exigido(s) por la federación CMAS o CDC reconociendo y asumiendo los riesgos derivados del buceo antes de participar en alguna actividad acuática.

## 6. Requisitos para la certificación

6.1 A fin de obtener la certificación buceador 3 Estrellas CMAS, el estudiante deberá:

- 6.1.1 Cumplir con los requisitos previos para la participación en el programa de formación tal y como prescribe el Apartado 5 del presente estándar;
- 6.1.2 Completar con éxito la evaluación teórica según lo previsto en el Apartado 10.1 del presente estándar;
- 6.1.3 Completar con éxito las inmersiones en aguas abiertas de cincuenta (50) metros de profundidad así como la evaluación en aguas abiertas que deberá realizar durante dichas inmersiones, tal y como establece el Apartado 10.2 del presente estándar.

## 7. Conocimientos teóricos y habilidades necesarios para el buceo

7.1 El participante deberá recibir la enseñanza de los conocimientos teóricos y habilidades para el buceo según lo previsto en el Programa 3.7 del Capítulo 3.

## 8. Parámetros de formación teórica

8.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación teórica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.5 del Capítulo 1.

## 9. Parámetros de formación práctica

9.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación práctica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.6 del Capítulo 1.

# Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

---

## 10. Evaluación

### 10.1 **Conocimientos**

10.1.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS sus conocimientos relativos al buceo mediante la realización de un examen oral y escrito. Dicho examen deberá evaluar si se poseen los conocimientos avanzados de buceo y conocimientos teóricos de liderazgo de grupo prescritos en el Programa 3.A.7 del Capítulo 3.

### 10.2 **No se precisan habilidades para el buceo en aguas confinadas. Habilidades para el buceo en aguas abiertas**

10.2.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS su dominio de las habilidades relativas al buceo en aguas abiertas, según lo prescrito en el Apartado 2.2 del Programa 3.A.7 en el Capítulo 3, durante las cuatro (4) inmersiones de evaluación en aguas abiertas.

## 11. Certificación

11.1 Tras la finalización exitosa del programa de formación se otorgará al participante la tarjeta C-card de Buceador 3 Estrellas CMAS.